



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE RIEGO PRESURIZADO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA Y LA RIOJA.-

VIGENCIA: a partir del 1° de septiembre de 2025, hasta el 30 de septiembre de 2025.-

	Por mes	Suma no remunerativa
Operador de riego presurizado.....	\$ 1.050.454,12	\$ 18.000,00



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE RIEGO PRESURIZADO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA Y LA RIOJA.-

VIGENCIA: a partir del 1° de octubre de 2025, hasta el 31 de octubre de 2025.-

	Por mes	Suma no remunerativa
Operador de riego presurizado.....	\$ 1.084.480,93	\$ 18.000,00



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE RIEGO PRESURIZADO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA Y LA RIOJA.-

VIGENCIA: a partir del 1° de noviembre de 2025, hasta el 31 de julio de 2026.-

	Por mes
Operador de riego presurizado.....	\$ 1.102.480,93



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.